



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2010

RES. H. N° 1176-10

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable, Dr. Salvio Martín Menéndez, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN Y EL DIÁLOGO;

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN Y EL DIÁLOGO

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL LENGUAJE

ALBERTO Silvia Natividad	L. U N° 791.648	8 (ocho)
ALVAREZ CHAMALE Fernanda María	L. U N° 791.650	9 (nueve)
BENÍTEZ Silvia Leonor	L. U N° 791.655	8 (ocho)
CALSINA Anahí Celia	L. U N° 791.659	8 (ocho)
CARETTA Elvira	L. U N° 791.658	9 (nueve)
CARRIZO Viviana Analía Eugenia	L. U N° 791.661	8 (ocho)
CUSSE Isabel Cristina	L. U N° 791.644	8 (ocho)
DÍAZ Marta del Milagro	L. U N° 791.643	9 (nueve)
FORNIELES María Graciela	L. U N° 791.642	8 (ocho)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1176-10

RES. H N°

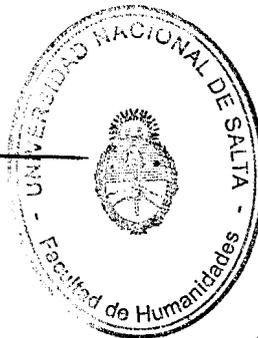
GERÓN Mabel Graciela	L. U N° 791.640	8 (ocho)
MAMANÍ Nora Mirna	L. U N° 791.635	8 (ocho)
OVANDO Patricia Noelia	L. U N° 791.631	9 (nueve)
PACCI Teresa Ilda Zulema	L. U N° 791.630	8 (ocho)
ROZO Rozana María del Valle	L. U N° 791.625	8 (ocho)
SEGOVIA Norma Elisa	L. U N° 791.624	9 (nueve)
TOLEDO Alicia Liliana	L. U N° 791.623	9 (nueve)
TRIGO Sara Ester	L. U N° 791.621	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 20/08/10.-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Est. FLOR de MARÍA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.